VISTO las Resoluciones (C.D.) Nº 058/08 y (C.S.) Nº 314/06, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) Nº 058/07 se aprobó el Seminario de Investigación "Los Noticieros Nocturnos de Televisión: Telefé Noticias y Telenoche (Argentina), El Canal de las Estrellas (México) y Telediario de las 21 (Televisión Española)".

Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Norberto Leonardo Murolo presentó el trabajo final titulado: "Noticieros de Televisión: Análisis Comparativo de Telefé Noticias y Telenoche (Argentina), Noticiero con Joaquín López Dóriga (México) y Telediario 2 (España)".

Que el Director del Seminario ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a la evaluación.

Que la Resolución (C.S.) Nº 314/06 en su artículo 4º establece: "...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...".

Por ello,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación "Los Noticieros Nocturnos de Televisión: Telefé Noticias y Telenoche (Argentina), El Canal de las Estrellas (México) y Telediario de las 21 (Televisión Española)", con los profesores Néstor Daniel González, Jorge Luis Nuñez y Nancy Díaz Larrañaga.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 199/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales